INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO								
No. Contrato-Año	**Dependencia**			**No. Identificación del contratista**		**Nombre del Contratista**		
1517-2024	Dirección de Economía Digital			901851398		UT BOOTCAMPS LIBRET 2024		
Objeto contractual	Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC					**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$	77.216.034.819,00
Fecha de suscripción	**Plazo (días)**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Período de reporte**	**Nombre del supervisor**		**Cargo del supervisor**	**No. Identificación del supervisor**
23/07/2024	720	31/07/2024	30/07/2026	**julio-2026**	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ		SUBDIRECTOR PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES	**1032459509**

V7.0

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**371724**	24/07/2024		$ 24.200.419.794	
RP inicial cps/oc 2	**371824**	24/07/2024		$ 6.086.610.955	
Vigencia Futura 1	**15225**	15/01/2025		$ 30.975.340.521	Corresponde al RP para la vigencia 2025
Vigencia Futura 2	**43226**	15/01/2026		$ 15.953.663.548	Corresponde al RP para la vigencia 2026
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ 0,00**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**
		SI		NO	X	

Contrato	**1517-2024**

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
				Valor Total de Contrato	**$**	**77.216.034.819,00**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
30/09/2024	$ 2.262.592.799,00	30/12/2024	528892024	2,93%	$ 2.262.592.799,00	Pago correspondiente al Lote No. 1, el cual fue radicado el 26/12/2024 con el número 242176686. El comprobante de egreso incluye los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor total de ($6.055.847.732)
30/10/2024	$ 3.390.474.419,00	30/12/2024	528890824 528889324	4,39%	$ 3.390.474.419,00	Pago correspondiente al Lote No 1, el cual fue radicado el 26/12/2024 con el número 242176687. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($5.194.579.747 y $3.894.315.637)
30/11/2024	$ 3.390.474.419,00	21/03/2025	54015925 76781125	4,39%	$ 3.390.474.419,00	Pago correspondiente al Lote No 1, el cual fue radicado el 27/12/2024 con el número 242177705, con alcances Nos. 252009585 de fecha 10/01/2025 y 252023605 de fecha 10/02/2025. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($2.192.295.318 y $6.896.600.066) de fechas 03/03/2025 y 21/03/2025

30/12/2024	$ 2.260.021.449,00	12/05/2025	128611325 127835125 140816525	2,93%	$ 2.260.021.449,00	Pago correspondiente al Lote No 1. el cual fue radicado el 02/04/2025 con el número 252051292, con alcance 252052604 de fecha 04/04/2025. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($302.669.612,4 $302.669.612,4 y $5.448.053.023,20) de fechas 30/04/2025 y 12/05/2025
30/06/2025	$ 2.313.297.780,00	15/09/2025	336363225 336402625	3,00%	$ 2.313.297.780,00	Pago correspondiente al Lote No. 1, el cual fue radicado el 29/08/2025 con el número 252141794. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($1.837.321.404,70 y $4.356.331.529,30)
30/08/2025	$ 3.467.525.936,00	25/09/2025	354602025 361520625	4,49%	$ 3.467.525.936,00	Pago correspondiente al Lote No. 1, por valor de $ 3.467.525.936 fiue radicado el 15/09/2025 con el número 252153151. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de (1.785.665.283 y 7.509.676.290) de fechas 25/09/2025 y 29/09/2025
30/10/2025	$ 3.467.525.936,00	20/11/2025	444788725 444788725	4,49%	$ 3.467.525.936,00	Pago correspondiente al Lote No. 1, por valor de $ 3.467.525.936 fue radicado el 29/10/2025 con el número 252181330. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de (1.785.665.283 y 7.509.676.290) del 20 de noviembre del 2025
30/12/2025	$ 2.310.649.289,00	23/02/2026	38331326 38354926	2,99%	$ 2.310.649.289,00	Pago correspondiente al Lote No. 1, por valor de $ 2.310.649.289 fue radicado el 28 de mayo de 2026, con el número 262093469. R6-L1, R6- L2 y R9-L2, 38331326 por valor de 1.187.741.446 y 38354926 por valor de $5.003.262.995 del 23 de febrero de 2026.
30/05/2026	$ 2.980.981.282,00	11/06/2026	211823626 211886026	3,86%	$ 2.980.981.282,00	Pago correspondiente al Lote No. 1, por valor de $2.980.981.282 fue radicado el 28 de mayo de 2026, con el número 262093469. se realizó el pago según comprobantes de egreso 211823626 y 211886026 del 11 de junio de 2026, por valor de $1.534.032.393 a ETRAINING SAS y por valor de $6.446.656.710 a UNIVERSIDAD LIBRE
30/07/2026	$ 2.975.994.570,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/09/2024	$ 2.255.320.994,00	30/12/2024	528892024	2,92%	$ 2.255.320.994,00	Pago correspondiente al Lote No. 2, el cual fue radicado el 26/12/2024 con el número 242176686. El comprobante de egreso incluye los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor total de ($6.055.847.732)
30/10/2024	$ 3.387.903.069,00	30/12/2024	528890824 528889324	4,39%	$ 3.387.903.069,00	Pago correspondiente al Lote No. 2, el cual fue radicado el 26/12/2024 con el número 242176687. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($5.194.579.747 y $3.894.315.637)
30/11/2024	$ 3.387.903.069,00	21/03/2025	54015925 76781125	4,39%	$ 3.387.903.069,00	Pago correspondiente al Lote No. 2, el cual fue radicado el 27/12/2024 con el número 242177705, con alcances Nos. 252009585 de fecha 10/01/2025 y 252023605 de fecha 10/02/2025. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($2.192.295.318 y $6.896.600.066) de fechas 03/03/2025 y 21/03/2025
30/12/2024	$ 2.260.021.449,00	12/05/2025	128611325 127835125 140816525	2,93%	$ 2.260.021.449,00	Pago correspondiente al Lote No. 2, Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($302.669.612,4 $302.669.612,4 y $5.448.053.023,20) de fechas 30/04/2025 y 12/05/2025
30/06/2025	$ 2.308.456.312,00	15/09/2025	336402625	2,99%	$ 2.308.456.312,00	Pago correspondiente al Lote No. 2, el cual fue radicado el 29/08/2025 con el número 252141794. El comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de $ 4.356.331.529,30
30/08/2025	$ 3.464.877.444,00	25/09/2025	354602025 361520625	4,49%	$ 3.464.877.444,00	Pago correspondiente al Lote No. 2, por valor de $ 3.464.877.444 fiue radicado el 15/09/2025 con el número 252153151. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de (1.785.665.283 y 7.509.676.290) de fechas 25/09/2025 y 29/09/2025
30/10/2025	$ 3.464.877.444,00	20/11/2025	444788725 444788725	4,49%	$ 3.464.877.444,00	Pago correspondiente al Lote No 2 por valor de $ 3.464.877.444 fue radicado el 29/10/2025 con el número 252181330. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de (1.785.665.283 y 7.509.676.290) del 20 de noviembre del 2025
30/12/2025	$ 2.308.456.312,00	23/02/2026	38331326 38354926	2,99%	$ 2.308.456.312,00	Pago correspondiente al Lote No. 2, por valor de $ 2.308.456.312 fue radicado el 26/12/2025 con el número 252219332. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2, 38331326 por valor de 1.187.741.446 y 38354926 por valor de $5.003.262.995 del 23 de febrero de 2026.

30/05/2026	$ 2.973.266.624,00	11/06/2026	211823626 211886026	3,85%	$ 2.973.266.624,00	Pago correspondiente al Lote No. 2, por valor de $2.973.266.624 fue radicado el 28 de mayo de 2026, con el número 262093469. se realizó el pago según comprobantes de egreso 211823626 y 211886026 del 11 de junio de 2026, por valor de $1.534.032.393 a ETRAINING SAS y por valor de $6.446.656.710 a UNIVERSIDAD LIBRE
30/07/2026	$ 2.970.538.678,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/09/2024	$ 1.537.933.939,00	30/12/2024	528892024	1,99%	$ 1.537.933.939,00	Pago correspondiente al Lote No. 3, el cual fue radicado el 26/12/2024 con el número 242176686. El comprobante de egreso incluye los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor total de ($6.055.847.732)
30/10/2024	$ 2.310.517.896,00	30/12/2024	528890824 528889324	2,99%	$ 2.310.517.896,00	Pago correspondiente al Lote No. 3. el cual fue radicado el 26/12/2024 con el número 242176687. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($5.194.579.747 y $3.894.315.637)
30/11/2024	$ 2.310.517.896,00	21/03/2025	54015925 76781125	2,99%	$ 2.310.517.896,00	Pago correspondiente al Lote No. 3, el cual fue radicado el 27/12/2024 con el número 242177705, con alcances Nos. 252009585 de fecha 10/01/2025 y 252023605 de fecha 10/02/2025. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($2.192.295.318 y $6.896.600.066) de fechas 03/03/2025 y 21/03/2025
30/12/2024	$ 1.533.349.350,00	12/05/2025	128611325 127835125 140816525	1,99%	$ 1.533.349.350,00	Pago correspondiente al Lote No 3. el cual fue radicado el 02/04/2025 con el número 252051292, con alcance 252052604 de fecha 04/04/2025. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($302.669.612,4 $302.669.612,4 y $5.448.053.023,20) de fechas 30/04/2025 y 12/05/2025
30/06/2025	$ 1.571.898.842,00	15/09/2025	336402625	2,04%	$ 1.571.898.842,00	Pago correspondiente al Lote No. 3, el cual fue radicado el 29/08/2025 con el número 252141794. El comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de $ 4.356.331.529,30
30/08/2025	$ 2.362.938.193,00	25/09/2025	354602025 361520625	3,06%	$ 2.362.938.193,00	Pago correspondiente al Lote No. 3, por valor de $ 2.362.938.19 fiue radicado el 15/09/2025 con el número 252153151. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de (1.785.665.283 y 7.509.676.290) de fechas 25/09/2025 y 29/09/2025
30/10/2025	$ 2.362.938.193,00	20/11/2025	444788725 444788725	3,06%	$ 2.362.938.193,00	Pago correspondiente al Lote No 3 por valor de $ 2.362.938.193 fue radicado el 29/10/2025 con el número 252181330. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de (1.785.665.283 y 7.509.676.290) del 20 de noviembre del 2025
30/12/2025	$ 1.571.898.842,00	23/02/2026	38331326 38354926	2,04%	$ 1.571.898.842,00	Pago correspondiente al Lote No. 3, por valor de $ 1.571.898.842 fue radicado el 26/12/2025 con el número 252219332. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2, 38331326 por valor de 1.187.741.446 y 38354926 por valor de $5.003.262.995 del 23 de febrero de 2026.
30/05/2026	$ 2.026.441.197,00	11/06/2026	211823626 211886026	2,62%	$ 2.026.441.197,00	Pago correspondiente al Lote No. 3, por valor de $2.026.441.197 fue radicado el 28 de mayo de 2026, con el número 262093469. se realizó el pago según comprobantes de egreso 211823626 y 211886026 del 11 de junio de 2026, por valor de $1.534.032.393 a ETRAINING SAS y por valor de $6.446.656.710 a UNIVERSIDAD LIBRE
30/07/2026	$ 2.026.441.197,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	**$ 77.216.034.819,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**89,67%**	**$ 69.243.060.374,00**	

SALDO POR GIRAR	10,3%	$ 7.972.974.445

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
Obligaciones específicas del contrato	**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**

OBLIGACIÓN 1:	REGIÓN 6 LOTE 1. 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte	0,67%	El contratista realizó el Kickoff el día 02 de agosto de 2024, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista presentó los documentos y el acta derivada del mismo, que fueron enviados bajo el radicado No 241085146, y aprobados a través del radicado No 242138898 del 24 de octubre de 2024, además fueron cargados en la plataforma.	0,00%	0,67%	0,00%
OBLIGACIÓN 2:	REGIÓN 6 LOTE 1. 2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. En complemento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y ofrecimientos de calidad que hacen parte integral del contrato. En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a remplazar el perfil por un profesional cumpla con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en todo caso este cambio debe ser aprobado por la supervisión del contrato en un término máximo de diez (10) días calendario	1,33%	R6L2. Durante el periodo de ejecución, el contratista radicó los entregables E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25 y E29, correspondientes a la segunda entrega de la vigencia 2026, los cuales fueron revisados y aprobados por la Interventoría, como se evidencia a continuación: Los entregables E19, E20, E21, E22, E25 y E29 fueron recibidos por correo electrónico el 7 de julio de 2026. La Interventoría les asignó el radicado de recibido SC34-6844-2026-REC del 7 de julio de 2026 y, una vez realizada la revisión correspondiente, fueron aprobados mediante los oficios TTECH-INTV-UBL-05550-26 del 16 de julio de 2026, TTECH-INTV-UBL-05538-26 del 21 de julio de 2026 y TTECH-INTV-UBL-05561-26 del 21 de julio de 2026. Los entregables E23. Informe de Hackatón y E24. Ruta de Empleabilidad fueron recibidos por correo electrónico el 7 de julio de 2026, la Interventoría les asignó el radicado de recibido SC34-6844-2026-REC del 7 de julio de 2026; posteriormente, mediante el oficio TTECH-INTV-UBL-05459-26 del 9 de julio de 2026, se solicitó la subsanación de las observaciones identificadas, a las cuales el contratista dio respuesta mediante el oficio SC34-6967-2026-REC del 17 de julio de 2026 y, una vez revisada la información, la Interventoría aprobó los entregables mediante el oficio TTECH-INTV-UBL-05538-26 del 21 de julio de 2026. El entregable E29 pago 10 fue radicado por el contratista con oficio SC34-6889-2026-REC del 9 de julio de 2026, y se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-05558-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución correspondiente al mes de junio de 2026 fue recibido mediante el oficio SC34-6879-2026-REC, del 8 de julio de 2026. Una vez revisada la información subsanada, la Interventoría aprobó el informe mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05559-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución correspondiente al mes de julio de 2026 fue recibido mediante el oficio SC34-6929-2026-REC, del 16 de julio de 2026. y fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05561-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E32. Informe final del proyecto, fue recibido mediante el oficio SC34-6929-2026-REC, del 16 de julio de 2026. y fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05561-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E33. Informe de lecciones aprendidas, fue recibido mediante el oficio SC34-6929-2026-REC, del 16 de julio de 2026. y fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05561-26, del 21 de julio de 2026. Durante el mes de julio 2026 no hubo formación, por tanto no hubo aprobación de hojas de vida. Al 30 de junio de 2026, el contratista requirió un total de 3 profesionales para el equipo académico, distribuidos de la siguiente manera: 1 cordinador, 1 líder de seguimiento, 1 líder de empleabilidad. El operador cuenta con 442 hojas de vida aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: 4 coordinadores, 4 líderes de seguimiento, 3 líderes de empleabilidad, 103 ejecutores técnicos, 82 mentores, 113 monitores, 56 ejecutores de inglés y 48 ejecutores de habilidades de poder.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 3:	REGIÓN 6 LOTE 1. 3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión	1,00%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el plan de gestión del riesgo: Correspondiente al E15, mediante radicado 242166735 del 11/12/2024, al cual se le realizó seguimiento mensual durante la ejecución del contrato.	0,08%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 4:	REGIÓN 6 LOTE 1. 4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	1,33%	El contratista cumplió con el desarrollo de las actividades vinculadas a la convocatoria del proyecto Talento TECH, orientadas a la incorporación de nuevos beneficiarios en los procesos de formación presencial programados para alcanzar las metas establecidas para el año 2026. Durante el periodo de ejecución, se procede al cierre de esta actividad, dado que se ha cumplido con la meta formativa definida contractualmente	0,00%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 5:	REGIÓN 6 LOTE 1. 5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	1,33%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual.	0,11%	1,33%	0,00%

OBLIGACIÓN 6:	REGIÓN 6 LOTE 1. 6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	1,33%	El entregable E19. Proceso de inscripción, correspondiente a la segunda entrega de 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05534-26, del 21 de julio de 2026. El contratista reporta 17.639 campistas inscritos, dato que es validado con base de datos a corte del 16 de julio de este año.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 7:	REGIÓN 6 LOTE 1. 7. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad	1,33%	El entregable E20. Selección de beneficiarios, primera segunda 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05534-26, del 21 de julio de este año. Con corte al 16 de julio de 2026, se registran 17.639 campistas inscritos de manera acumulada, de los cuales 16.582 cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria. Para el periodo, se cuenta con 0 campistas en formación de las cohortes del 2026. En el marco del período de ejecución, el contratista presentó semanalmente las bases de datos de los beneficiarios, conforme a las metas previstas para el año 2026 así: 1. jueves 2 de julio de 2026. 2. jueves 9 de julio de 2026. 3. jueves 16 de julio de 2026.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 8:	REGIÓN 6 LOTE 1. 8. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	1,33%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual. Los entregables E20. Selección de beneficiarios y E21. Beneficiarios matriculados correspondientes a la segunda entrega de 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05534-26, del 21 de julio de 2026. El contratista reporta 9.377 campistas matriculados que presentaron prueba, dato que se valida con base de datos a corte del 16 de julio de 2026, de los campistas que presentaron la prueba de admisión se tienen distribuidos así: Análisis de datos: Análisis de datos: 1681, Blockchain: 0, Ciberseguridad: 274, Inteligencia Artificial: 3272 y Programación: 1022.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 9:	REGIÓN 6 LOTE 1. 9. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Conforme a lo establecido en el anexo técnico, los entregables E20. Selección de beneficiarios y E21. Beneficiarios matriculados correspondientes a la segunda entrega de 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05534-26, del 21 de julio de 2026. El contratista reporta 9.377 campistas matriculados que presentaron prueba, dato que es validado con base de datos a corte del 16 de julio de 2026. El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 10:	REGIÓN 6 LOTE 1. 10. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución, el proceso de inscripción y matrícula estaba cerrado. El entregable E21. Beneficiarios matriculados, correspondiente a la segunda entrega de 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05534-26, del 21 de julio de 2026. Con corte al 16 de julio de 2026, se registran 17.639 campistas inscritos acumulados, de los cuales 16.582 cumplen con la totalidad de los requisitos de la convocatoria. Para el año 2026, se registran 1.352 campistas matriculados, distribuidos de la siguiente manera: -Inteligencia artificial: 632. -Análisis de datos: 363. -Ciberseguridad: 265. -Programación: 92.	0,11%	1,33%	0,00%

OBLIGACIÓN 11:	REGIÓN 6 LOTE 1. 11. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	1,33%	Durante el período de ejecución se realizaron reuniones de seguimiento semanal al cumplimiento de metas el día 1 de julio de 2026, así como reunión de seguimiento mensual el 15 de julio de 2026, donde el operador presentó el estado del proyecto al cierre contractual. Con corte al 16 de julio de 2026, el ejecutor reportó 692 campistas matriculados presenciales y 692 matriculados virtuales en el periodo. Adicionalmente, el contratista remitió bases de datos semanales al equipo de datos de la supervisión los días 2, 9 y 16 de julio de 2026. Dicha información, suministrada por el operador, fue validada por la interventoría, la cual remitió las observaciones correspondientes mediante comunicado TTECH-INTV-CORREO-UBL-01749-26 (09/07/2026). Las observaciones realizadas estuvieron orientadas a aspectos relacionados con campistas duplicados y novedades en las constancias de formación. El entregable E21, Beneficiarios matriculados, correspondiente a la segunda entrega de 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05534-26, del 21 de julio de 2026. El contratista con corte 16 de julio de 2026 reporto un total de 17.639 beneficiarios matriculados.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 12:	REGIÓN 6 LOTE 1. 12. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados	1,33%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 13:	REGIÓN 6 LOTE 1. 13. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	1,33%	Durante el período de seguimiento, el operador no realizó actividades de comunicación ya que en el mes de mayo de la presente anualidad, culminó las actividades de comunicación, socialización y acompañamiento previstas, acreditando la ejecución del 100% de los eventos programados. Estas acciones contribuyeron a la participación y permanencia de los campistas.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 14:	REGIÓN 6 LOTE 1. 14. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	1,33%	Durante el período de seguimiento, el operador no realizó actividades de comunicación ya que en el mes de mayo de la presente anualidad, culminó las actividades de comunicación, socialización y acompañamiento previstas, acreditando la ejecución del 100% de los eventos programados. Estas acciones contribuyeron a la participación y permanencia de los campistas.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 15:	REGIÓN 6 LOTE 1. 15. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	1,33%	El entregable E23. Informe de Hackatón segunda entrega de 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05537-26, del 21 de julio de 2026. Durante el mes de julio de 2026 no se realizaron hackatones, toda vez que estas actividades fueron ejecutadas en los meses de marzo y abril del año en curso, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 16:	REGIÓN 6 LOTE 1. 16. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo	1,00%	El entregable E17. Diseño Curricular, correspondiente a la vigencia 2026, se encuentra aprobado, como se evidencia en la sección de entregables del contrato. De acuerdo con los entregables del proyecto, el plan de formación y diseño curricular se ha desarrollado y ejecutado conforme a los lineamientos establecidos, garantizando la calidad y el cumplimiento de los plazos en las actividades de capacitación. No se presentaron novedades con respecto a estos entregables en el mes de julio de 2026. La reunión de seguimiento mensual correspondiente al mes de julio se llevó a cabo el 15 de julio de 2026, de la cual se generó el Acta No. 024.	0,00%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 17:	REGIÓN 6 LOTE 1. 17. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual.	0,11%	1,33%	0,00%

OBLIGACIÓN 18:	REGIÓN 6 LOTE 1. 18. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual. En el marco del seguimiento a la formación y de acuerdo con la información presentada por el operador durante la reunión mensual de julio, se informó que la cohorte 1 de 2026 inició el 24 de noviembre de 2025 y finalizó el 30 de marzo de 2026. Asimismo, la cohorte 2 inició el 2 de febrero de 2026 finalizón el 19 de abril de 2026. Por su parte, la cohorte 3 inició el 23 de marzo de 2026 y finalizó el 31 de mayo de 2026, mientras que la cohorte 4 inició el 6 de abril de 2026 y finalizó el 6 de mayo. Durante el mes de julio 2026 no hubo formación, por tanto no hubo aprobación de hojas de vida. Al finalizar el contrato se aprobaron 559 hojas de vida, distribuidas de la siguiente manera: Coordinador: 1, Líder de seguimiento: 1, Líder de empleabilidad: 4, Ejecutor técnico: 197, Mentor: 119, Monitor: 125, Ejecutor de inglés: 65, Ejecutor habilidades de poder: 47. En relación con los entregables E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25 y E29 correspondientes a la segunda entrega de 2026, se encuentran aprobados, conforme se evidencia en la sección de entregables del contrato. Los entregables E19, E20, E21, E22, E25 y E29 fueron recibidos por correo electrónico el 6 de julio de 2026. La Interventoría les asignó el radicado de recibido SC34-6834-2026-REC del 6 de julio de 2026, SC34-6835-2026-REC del 6 de julio de 2026, SC34-6838-2026-REC del 6 de julio de 2026 y, una vez realizada la revisión correspondiente, fueron aprobados mediante el oficio TTECH-INTV-UBL-05534-26 del 21 de julio de 2026, TTECH-INTV-UBL-05458-26 del 9 de julio de 2026. Los entregables E23. Informe de Hackatón y E24. Ruta de Empleabilidad fueron recibidos por correo electrónico el 6 de julio de 2026, la Interventoría les asignó el radicado de recibido SC34-6836-2026-REC del 6 de julio de 2026 y SC34-6837-2026-REC del 6 de julio de 2026; posteriormente, mediante el oficio TTECH-INTV-UBL-05458-26 del 9 de julio de 2026, se solicitó la subsanación de las observaciones identificadas, a las cuales el contratista dio respuesta mediante el oficio SC34-6953-2026-REC del 16 de julio de 2026 y, una vez revisada la información, la Interventoría aprobó los entregables mediante el oficio TTECH-INTV-UBL-05537-26 del 21 de julio de 2026. El entregable E29 pago 10 fue radicado por el contratista con oficio SC34-6889-2026-REC del 9 de julio de 2026, y se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-05557-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución correspondiente al mes de junio de 2026 fue recibido mediante el oficio SC34-6864-2026-REC, del 8 de julio de 2026. Una vez revisada la información, la Interventoría aprobó el informe mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05556-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución correspondiente al mes de julio de 2026 fue recibido mediante el oficio SC34-6952-2026-REC, del 17 de julio de 2026. y fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05534-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E32. Informe final del proyecto, fue recibido mediante el oficio SC34-6930-2026-REC, del 16 de julio de 2026. y fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05534-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E33. Informe de lecciones aprendidas, fue recibido mediante el oficio SC34-6930-2026-REC, del 16 de julio de 2026. y fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05534-26, del 21 de julio de 2026. Entregable E31. Informe de ejecución de mayo de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5394-26 del 19 de junio de 2026. Sobre el cumplimiento de los ponderables, se reporta que se ha cumplido la meta de experiencia para los formadores en TI, logrando que el 30% acredite sus competencias, conforme a la oferta realizada. De igual manera, se cumple al 100% con la experiencia solicitada para los líderes de empleabilidad y con la impartición de las 20 horas de inglés técnico en todos los Bootcamps realizados a la fecha. Adicionalmente, se han certificado 479 campistas adicionales, lo que representa un cumplimiento del 50 % . En el marco del seguimiento de la interventoria, el contratista remitió bases de datos semanales al equipo de datos de la supervisión los días 2, 9 y 16 de julio de 2026. Dicha información, suministrada por el operador, fue validada por la interventoría, la cual remitió las observaciones correspondientes mediante los comunicados TTECH-INTV-CORREO-UBL-01749-26 (09/07/2026). Las observaciones realizadas estuvieron orientadas a aspectos relacionados con campistas duplicados y novedades en las constancias de formación.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 19:	REGIÓN 6 LOTE 1. 19. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	1,33%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual. En cuanto a la infraestructura física ya no se requirió al no tener campistas en formación durante este periodo.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 20:	REGIÓN 6 LOTE 1. 20. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	1,33%	El contratista remitió la segunda entrega de la vigencia 2026 del E24. Ruta de empleabilidad, el cual fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-05537-26, del 21 de julio de 2026.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 21:	REGIÓN 6 LOTE 1. 21. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	1,00%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual. El entregable E29, "Constancias de formación", correspondiente a la segunda entrega de la vigencia 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05534-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E29 pago 10 se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-05557-26, del 21 de julio de 2026.	0,08%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 22:	REGIÓN 6 LOTE 1. 22. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto	1,00%	Para el período de ejecución el contratista remitió el entregable E29, "Constancias de formación", correspondiente a la segunda entrega de la vigencia 2026, el cual se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05534-26, del 21 de julio de 2026. Así mismo, remitió el entregable E29 pago 10, el cual se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-05557-26, del 21 de julio de 2026. En este período se dio trámite el décimo pago con el cumplimiento de 691 campistas que han completado satisfactoriamente el programa de formación y han obtenido una constancia de formación (483 presenciales y 208 virtuales).	0,10%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 23:	REGIÓN 6 LOTE 1. 23. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	1,33%	Durante el periodo de ejecución, se realizó la reunión de seguimiento mensual el 15 de julio de 2026, en la cual se validó el cumplimiento de las actividades técnicas y administrativas conforme al plan de trabajo presentado. Esta reunión quedó registrada en el Acta 24, correspondiente a la reunión de seguimiento mensual de julio de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución correspondiente al mes de junio de 2026 fue recibido mediante el oficio SC34-6864-2026-REC, del 8 de julio de 2026. Una vez revisada la información, la Interventoría aprobó el informe mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05556-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución correspondiente al mes de julio de 2026 fue recibido mediante el oficio SC34-6952-2026-REC, del 17 de julio de 2026. y fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05534-26, del 21 de julio de 2026.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 24:	REGIÓN 6 LOTE 1. 24. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento	1,33%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual.	0,11%	1,33%	0,00%

OBLIGACIÓN 25:	REGIÓN 6 LOTE 1. 25. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	1,33%	El contratista ha presentado los informes de ejecución mensual conforme a las obligaciones establecidas en el anexo técnico. Para el período reportado, el entregable E31, correspondiente al informe de ejecución mensual de junio de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-05556-26, de fecha 21 de julio de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución correspondiente al mes de julio de 2026 fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-05534-26, del 21 de julio de 2026.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 26:	REGIÓN 6 LOTE 1. 26. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados	1,00%	El entregable E32 Informe final del proyecto, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05534-26, del 21 de julio de 2026.	0,33%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 27:	REGIÓN 6 LOTE 1. 27. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,00%	El entregable E33. Informe de lecciones aprendidas, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05534-26, del 21 de julio de 2026.	0,33%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 28:	REGIÓN 6 LOTE 2. 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte	0,67%	El contratista realizó el Kickoff el día 02 de agosto de 2024, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista presentó los documentos y el acta derivada del mismo (Que fueron enviados mediante radicados No.241089871 del 25 de octubre de 2024 y con radicado de respuesta No. 242144879 del 4 de noviembre de 2024).	0,00%	0,67%	0,00%
OBLIGACIÓN 29:	REGIÓN 6 LOTE 2. 2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. En complemento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y ofrecimientos de calidad que hacen parte integral del contrato. En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a remplazar el perfil por un profesional cumpla con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en todo caso este cambio debe ser aprobado por la supervisión del contrato en un término máximo de diez (10) días calendario	1,33%	R6L2. Durante el período de ejecución, el contratista radicó los entregables E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25 y E29, correspondientes a la segunda entrega de la vigencia 2026, los cuales fueron revisados y aprobados por la Interventoría, como se evidencia a continuación: Los entregables E19, E20, E21, E22, E25 y E29 fueron recibidos por correo electrónico el 7 de julio de 2026. La Interventoría les asignó el radicado de recibido SC34-6844-2026-REC del 7 de julio de 2026 y, una vez realizada la revisión correspondiente, fueron aprobados mediante los oficios TTECH-INTV-UBL-05550-26 del 16 de julio de 2026, TTECH-INTV-UBL-05538-26 del 21 de julio de 2026 y TTECH-INTV-UBL-05561-26 del 21 de julio de 2026. Los entregables E23. Informe de Hackatón y E24. Ruta de Empleabilidad fueron recibidos por correo electrónico el 7 de julio de 2026, la Interventoría les asignó el radicado de recibido SC34-6844-2026-REC del 7 de julio de 2026; posteriormente, mediante el oficio TTECH-INTV-UBL-05459-26 del 9 de julio de 2026, se solicitó la subsanación de las observaciones identificadas, a las cuales el contratista dio respuesta mediante el oficio SC34-6967-2026-REC del 17 de julio de 2026 y, una vez revisada la información, la Interventoría aprobó los entregables mediante el oficio TTECH-INTV-UBL-05538-26 del 21 de julio de 2026. El entregable E29 pago 10 fue radicado por el contratista con oficio SC34-6889-2026-REC del 9 de julio de 2026, y se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-05558-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución correspondiente al mes de junio de 2026 fue recibido mediante el oficio SC34-6879-2026-REC, del 8 de julio de 2026. Una vez revisada la información subsanada, la Interventoría aprobó el informe mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05559-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución correspondiente al mes de julio de 2026 fue recibido mediante el oficio SC34-6929-2026-REC, del 16 de julio de 2026. y fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05561-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E32. Informe final del proyecto, fue recibido mediante el oficio SC34-6929-2026-REC, del 16 de julio de 2026. y fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05561-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E33. Informe de lecciones aprendidas, fue recibido mediante el oficio SC34-6929-2026-REC, del 16 de julio de 2026. y fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05561-26, del 21 de julio de 2026. Durante el mes de julio 2026 no hubo formación, por tanto no hubo aprobación de hojas de vida. Al finalizar el contrato se aprobaron 534 hojas de vida, distribuidas de la siguiente manera: Coordinador: 1, Líder de seguimiento: 1, Líder de empleabilidad: 4, Ejecutor técnico: 163, Mentor: 116, Monitor: 119, Ejecutor de inglés: 63, Ejecutor habilidades de poder: 67.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 30:	REGIÓN 6 LOTE 2. 3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión	1,00%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el plan de gestión del riesgo: Correspondiente al E15, mediante radicado 242166735 del 11/12/2024, al cual se le realizó seguimiento mensual durante la ejecución del contrato.	0,08%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 31:	REGIÓN 6 LOTE 2. 4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	1,33%	El contratista cumplió con el desarrollo de las actividades vinculadas a la convocatoria del proyecto Talento TECH, orientadas a la incorporación de nuevos beneficiarios en los procesos de formación presencial programados para alcanzar las metas establecidas para el año 2026. Durante el periodo de ejecución, se procede al cierre de esta actividad, dado que se ha cumplido con la meta formativa definida contractualmente	0,00%	1,33%	0,00%

OBLIGACIÓN 32:	REGIÓN 6 LOTE 2. 5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	1,33%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 33:	REGIÓN 6 LOTE 2. 6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	1,33%	El entregable E19. Proceso de inscripción, correspondiente a la segunda entrega de 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05550-26, del 16 de julio de 2026. El contratista reporta un total de 17.184 campistas inscritos, dato que es validado con base de datos a corte del 16 de julio 2026.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 34:	REGIÓN 6 LOTE 2. 7. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad	1,33%	El entregable E20. Selección de beneficiarios, primera segunda 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05550-26, del 16 de julio de 2026. Con corte al 16 de julio de 2026, se registran 17.184 campistas inscritos de manera acumulada, de los cuales 15.986 cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria. Para el periodo, se cuenta con 690 campistas en formación. En el marco del período de ejecución, el contratista presentó semanalmente las bases de datos de los beneficiarios, conforme a las metas previstas para el año 2026 así: 1. jueves 2 de julio de 2026. 2. jueves 9 de julio de 2026. 3. jueves 16 de julio de 2026.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 35:	REGIÓN 6 LOTE 2. 8. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	1,33%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual. Los entregables E20. Selección de beneficiarios y E21. Beneficiarios matriculados correspondientes a la segunda entrega de 2026, se aprobaron con comunicado TTECH-INTV-UBL-05550-26, del 16 de julio de 2026. El contratista reporta 8.796 campistas matriculados que presentaron prueba, dato que se valida con base de datos a corte del 16 de julio 2026, de los campistas que presentaron la prueba de admisión se tienen distribuidos así: Análisis de datos: 324, Arquitectura en la nube: 31, Blockchain: 0, Ciberseguridad: 237, Inteligencia Artificial: 489 y Programación: 364.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 36:	REGIÓN 6 LOTE 2. 9. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Conforme a lo establecido en el anexo técnico, los entregables E20. Selección de beneficiarios y E21. Beneficiarios matriculados correspondientes a la segunda entrega de 2026, se aprobaron con comunicado TTECH-INTV-UBL-05550-26, del 16 de julio de 2026. El contratista reporta 8.796 campistas matriculados que presentaron prueba, dato que es validado con base de datos a corte del 16 de julio 2026. El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual.	0,11%	1,33%	0,00%

OBLIGACIÓN 37:	REGIÓN 6 LOTE 2. 10. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución, el proceso de inscripción y matrícula continúa disponible para la vigencia 2026 bajo las condiciones aprobadas y acordes con el anexo técnico. El entregable E21. Beneficiarios matriculados, correspondiente a la segunda entrega de 2026, se aprobo con comunicado TTECH-INTV-UBL-05550-26, del 16 de julio de 2026. Con corte al 16 de julio de 2026, se registran 17.184 campistas inscritos acumulados, de los cuales 15.986 cumplen con la totalidad de los requisitos de la convocatoria. Para el año 2026, se registran 1.445 campistas matriculados, distribuidos de la siguiente manera: -Inteligencia artificial: 489. -Análisis de datos: 324. -Programación: 364. -Ciberseguridad: 237. -Arquitectura en la nube: 31.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 38:	REGIÓN 6 LOTE 2. 11. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	1,33%	Durante el período de ejecución se realizaron reuniones de seguimiento semanal al cumplimiento de metas el día 2 de julio de 2026, así como una reunión de seguimiento mensual el 17 de julio de 2026, donde el operador presentó el estado del proyecto al cierre contractual. Con corte al 16 de julio de 2026, el ejecutor reportó 690 campistas en foramción presencial matriculados y 690 campistas en formación virtual matriculados en el periodo. Adicionalmente, el contratista remitió bases de datos semanales al equipo de datos de la supervisión los días 2, 9 y 16 de julio de 2026. Dicha información, suministrada por el operador, fue validada por la interventoría, la cual remitió las observaciones correspondientes mediante comunicado TTECH-INTV-CORREO-UBL-01757-26 (09/07/2026). Las observaciones realizadas estuvieron orientadas a aspectos relacionados con campistas duplicados y novedades en las constancias de formación. El entregable E21, Beneficiarios matriculados, correspondiente a la segunda entrega de 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05550-26, del 16 de julio de 2026. El contratista con corte 25 de junio de 2026 reporto un total de 17.184 beneficiarios matriculados.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 39:	REGIÓN 6 LOTE 2. 12. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados	1,33%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 40:	REGIÓN 6 LOTE 2. 13. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	1,33%	Durante el período de seguimiento, el operador no realizó actividades de comunicación ya que en el mes de mayo de la presente anualidad, culminó las actividades de comunicación, socialización y acompañamiento previstas, acreditando la ejecución del 100% de los eventos programados. Estas acciones contribuyeron a la participación y permanencia de los campistas.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 41:	REGIÓN 6 LOTE 2. 14. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	1,33%	Durante el período de seguimiento, el operador no realizó actividades de comunicación ya que en el mes de mayo de la presente anualidad, culminó las actividades de comunicación, socialización y acompañamiento previstas, acreditando la ejecución del 100% de los eventos programados. Estas acciones contribuyeron a la participación y permanencia de los campistas.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 42:	REGIÓN 6 LOTE 2. 15. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	1,33%	El entregable E23. Informe de Hackatón segunda entrega de 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05538-26, del 21 de julio de 2026. Durante el mes de julio de 2026 no se realizaron hackatones, toda vez que estas actividades fueron ejecutadas en los meses de marzo y abril, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 43:	REGIÓN 6 LOTE 2. 16. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo	1,00%	El entregable E17. Diseño Curricular, correspondiente a la vigencia 2026, se encuentra aprobado, como se evidencia en la sección de entregables del contrato. De acuerdo con los entregables del proyecto, el plan de formación y diseño curricular se ha desarrollado y ejecutado conforme a los lineamientos establecidos, garantizando la calidad y el cumplimiento de los plazos en las actividades de capacitación. No se presentaron novedades con respecto a estos entregables en el mes de junio de 2026. La reunión de seguimiento mensual correspondiente al mes de julio se llevó a cabo el 17 de julio de 2026, de la cual se generó el Acta No. 023.	0,00%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 44:	REGIÓN 6 LOTE 2. 17. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual.	0,11%	1,33%	0,00%

OBLIGACIÓN 45:	REGIÓN 6 LOTE 2. 18. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual. En el marco del seguimiento a la formación y de acuerdo con la información presentada por el operador durante la reunión mensual de junio de este año, se informó que la cohorte 1 de 2026 inició el 24 de noviembre de 2025 y finalizó el 30 de marzo de 2026. Asimismo, la cohorte 2 inició el 2 de febrero de 2026 y finalizó el 19 de abril de 2026. Por su parte, la cohorte 3 inició el 23 de marzo de 2026 y finalizó el 31 de mayo de 2026, mientras que la cohorte 4 inició el 6 de abril de 2026 y finalizó el 20 de mayo de 2026. Durante el mes de julio 2026 no hubo formación, por tanto no hubo aprobación de hojas de vida. Al finalizar el contrato se aprobaron 534 hojas de vida, distribuidas de la siguiente manera: Coordinador: 1, Líder de seguimiento: 1, Líder de empleabilidad: 4, Ejecutor técnico: 163, Mentor: 116, Monitor: 119, Ejecutor de inglés: 63, Ejecutor habilidades de poder: 67. Los entregables E19, E20, E21, E22, E25 y E29 fueron recibidos por correo electrónico el 7 de julio de 2026. La Interventoría les asignó el radicado de recibido SC34-6844-2026-REC del 7 de julio de 2026 y, una vez realizada la revisión correspondiente, fueron aprobados mediante los oficios TTECH-INTV-UBL-05550-26 del 16 de julio de 2026, TTECH-INTV-UBL-05538-26 del 21 de julio de 2026 y TTECH-INTV-UBL-05561-26 del 21 de julio de 2026. Los entregables E23. Informe de Hackatón y E24. Ruta de Empleabilidad fueron recibidos por correo electrónico el 7 de julio de 2026, la Interventoría les asignó el radicado de recibido SC34-6844-2026-REC del 7 de julio de 2026; posteriormente, mediante el oficio TTECH-INTV-UBL-05459-26 del 9 de julio de 2026, se solicitó la subsanación de las observaciones identificadas, a las cuales el contratista dio respuesta mediante el oficio SC34-6967-2026-REC del 17 de julio de 2026 y, una vez revisada la información, la Interventoría aprobó los entregables mediante el oficio TTECH-INTV-UBL-05538-26 del 21 de julio de 2026. El entregable E29 pago 10 fue radicado por el contratista con oficio SC34-6889-2026-REC del 9 de julio de 2026, y se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-05558-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución correspondiente al mes de junio de 2026 fue recibido mediante el oficio SC34-6879-2026-REC, del 8 de julio de 2026. Una vez revisada la información subsanada, la Interventoría aprobó el informe mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05559-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución correspondiente al mes de julio de 2026 fue recibido mediante el oficio SC34-6929-2026-REC, del 16 de julio de 2026. y fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05561-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E32. Informe final del proyecto, fue recibido mediante el oficio SC34-6929-2026-REC, del 16 de julio de 2026. y fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05561-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E33. Informe de lecciones aprendidas, fue recibido mediante el oficio SC34-6929-2026-REC, del 16 de julio de 2026. y fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05561-26, del 21 de julio de 2026. En el marco del seguimiento de la interventoria, el contratista remitió la base de datos semanales al equipo de datos de la supervisión los días 2, 9 y 16 de julio de 2026. Dicha información, suministrada por el operador, fue validada por la interventoría, la cual remitió las observaciones correspondientes mediante el comunicado TTECH-INTV-CORREO-UBL-01757-26 (09/07/2026). Las observaciones realizadas estuvieron orientadas a aspectos relacionados con campistas duplicados y novedades en las constancias de formación.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 46:	REGIÓN 6 LOTE 2. 19. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	1,33%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual. En cuanto a la infraestructura física ya no se requirió al no tener campistas en formación presencial durante este periodo.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 47:	REGIÓN 6 LOTE 2. 20. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	1,33%	El entregable E24, Ruta de Empleabilidad de la segunda entrega de 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05538-26, del 21 de julio de 2026. El contratista realizó las jornadas de empleabilidad y de networking establecidas para el proceso de formación.	0,00%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 48:	REGIÓN 6 LOTE 2. 21. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	1,00%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual. El entregable E29, "Constancias de formación", correspondiente a la segunda entrega de la vigencia 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05561-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E29 pago 10 se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-05558-26, del 21 de julio de 2026.	0,08%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 49:	REGIÓN 6 LOTE 2. 22. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	1,00%	Para el período de ejecución el contratista remitió el entregable E29, "Constancias de formación", correspondiente a la segunda entrega de la vigencia 2026, el cual se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05561-26, del 21 de julio de 2026. Así mismo, remitió el entregable E29 pago 10, el cual se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-05558-26, del 21 de julio de 2026. En este período se dio trámite el décimo pago con el cumplimiento de 689 campistas que han completado satisfactoriamente el programa de formación y han obtenido una constancia de formación (483 presenciales y 206 virtuales).	0,10%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 50:	REGIÓN 6 LOTE 2. 23. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	1,33%	Durante el periodo de ejecución, se realizó la reunión de seguimiento mensual el 17 de julio de 2026, en la cual se validó el cumplimiento de las actividades técnicas y administrativas conforme al plan de trabajo presentado. Esta reunión quedó registrada en el Acta 23, correspondiente a la reunión de seguimiento mensual de julio de 2026. Entregable E31. Informe de ejecución de mayo de 2026, fue aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-05532-26, del 1 de julio de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución correspondiente al mes de junio de 2026 fue recibido mediante el oficio SC34-6879-2026-REC, del 8 de julio de 2026. Una vez revisada la información subsanada, la Interventoría aprobó el informe mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05559-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución correspondiente al mes de julio de 2026 fue recibido mediante el oficio SC34-6929-2026-REC, del 16 de julio de 2026. y fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05561-26, del 21 de julio de 2026.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 51:	REGIÓN 6 LOTE 2. 24. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento	1,33%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 52:	REGIÓN 6 LOTE 2. 25. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	1,33%	El contratista ha presentado los informes de ejecución mensual conforme a las obligaciones establecidas en el anexo técnico. Para el período reportado, el entregable E31. Informe de ejecución de mayo de 2026, fue aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-05432-26 del 17 de julio de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución correspondiente al mes de junio de 2026 fue recibido mediante el oficio SC34-6879-2026-REC, del 8 de julio de 2026. Una vez revisada la información subsanada, la Interventoría aprobó el informe mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05559-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución correspondiente al mes de julio de 2026 fue recibido mediante el oficio SC34-6929-2026-REC, del 16 de julio de 2026. y fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05561-26, del 21 de julio de 2026.	0,11%	1,33%	0,00%

OBLIGACIÓN 53:	REGIÓN 6 LOTE 2. 26. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados	1,00%	El entregable E32 Informe final del proyecto, se aprobo con comunicado TTECH-INTV-UBL-05561-26, del 21 de julio de 2026.	0,33%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 54:	REGIÓN 6 LOTE 2. 27. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,00%	El entregable E33. Informe de lecciones aprendidas, se aprobo con comunicado TTECH-INTV-UBL-05561-26, del 21 de julio de 2026.	0,33%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 55:	REGIÓN 9 LOTE 2. 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte	0,67%	El contratista realizó el Kickoff el día 02 de agosto de 2024, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación. El equipo de la supervisión aprueba el entregable con radicado numero 242152416 del día 18 de noviembre de 2024	0,00%	0,67%	0,00%
OBLIGACIÓN 56:	REGIÓN 9 LOTE 2. 2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. En complemento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y ofrecimientos de calidad que hacen parte integral del contrato. En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a remplazar el perfil por un profesional cumpla con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en todo caso este cambio debe ser aprobado por la supervisión del contrato en un término máximo de diez (10) días calendario	1,33%	R9L2. Durante el período de ejecución, el contratista radicó los entregables E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25 y E29, correspondientes a la segunda entrega de la vigencia 2026, los cuales fueron revisados y aprobados por la Interventoría, como se evidencia a continuación: Los entregables E19, E20, E21, E22, E25 y E29 fueron recibidos por correo electrónico el 3 de julio de 2026. La Interventoría les asignó el radicado de recibido SC34-6832-2026-REC del 6 de julio de 2026 y, una vez realizada la revisión correspondiente, fueron aprobados mediante el oficio TTECH-INTV-UBL-05554-26 del 21 de julio de 2026. Los entregables E23. Informe de Hackatón y E24. Ruta de Empleabilidad fueron recibidos por correo electrónico el 3 de julio de 2026, la Interventoría les asignó el radicado de recibido SC34-6832-2026-REC del 6 de julio de 2026; posteriormente, mediante el oficio TTECH-INTV-UBL-05457-26 del 9 de julio de 2026, se solicitó la subsanación de las observaciones identificadas, a las cuales el contratista dio respuesta mediante el oficio SC34-6942-2026-REC del 16 de julio de 2026 y, una vez revisada la información, la Interventoría aprobó los entregables mediante el oficio TTECH-INTV-UBL-05536-26 del 21 de julio de 2026. El entregable E29 pago 10 fue radicado por el contratista con oficio SC34-6889-2026-REC del 9 de julio de 2026, y se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-05560-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución correspondiente al mes de junio de 2026 fue recibido mediante el oficio SC34-6876-2026-REC, del 8 de julio de 2026. Posteriormente, la Interventoría realizó la revisión del documento y remitió observaciones mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05501-26, del 16 de julio de 2026. En atención a dichas observaciones, el contratista presentó la versión ajustada mediante el oficio SC34-6968-2026-REC, del 21 de julio de 2026. Una vez revisada la información subsanada, la Interventoría aprobó el informe mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05539-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución correspondiente al mes de julio de 2026 fue recibido mediante el oficio SC34-6923-2026-REC, del 15 de julio de 2026. y fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05539-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E32. Informe final del proyecto, fue recibido mediante el oficio SC34-6933-2026-REC, del 15 de julio de 2026. y fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05539-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E33. Informe de lecciones aprendidas, fue recibido mediante el oficio SC34-6924-2026-REC, del 15 de julio de 2026. y fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05539-26, del 21 de julio de 2026. Durante el mes de julio de 2026 no se desarrollaron actividades de formación; en consecuencia, no se presentaron ni aprobaron hojas de vida para ese período. Al finalizar el contrato, se aprobaron un total de 405 hojas de vida, distribuidas de la siguiente manera: 1 Coordinador, 1 Líder de Seguimiento, 1 Líder de Empleabilidad, 103 Ejecutores Técnicos, 82 Mentores, 113 Monitores, 56 Ejecutores de Inglés y 48 Ejecutores de Habilidades de Poder.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 57:	REGIÓN 9 LOTE 2. 3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión	1,00%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado El documento de KPIS para medir el progreso y rendimiento del proyecto mediante oficio con radicado número 242169249, Al cual se le realiza seguimiento periódico en el informe de ejecución mensual.	0,08%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 58:	REGIÓN 9 LOTE 2. 4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	1,33%	El contratista cumplió con el desarrollo de las actividades vinculadas a la convocatoria del proyecto Talento TECH, orientadas a la incorporación de nuevos beneficiarios en los procesos de formación presencial programados para alcanzar las metas establecidas para el año 2026. Durante el periodo de ejecución, se procede al cierre de esta actividad, dado que se ha cumplido con la meta formativa definida contractualmente	0,11%	1,33%	0,00%

OBLIGACIÓN 59:	REGIÓN 9 LOTE 2. 5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	1,33%	Durante el período de ejecución del contrato, el contratista mantuvo la disponibilidad de la infraestructura tecnológica requerida para el desarrollo del proceso de inscripción, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el anexo técnico del contrato. Esta condición fue verificada en la reunión del 26 de junio de 2026, adicionalmente se constató el cumplimiento integral de los requisitos técnicos. En dicha reunión se validó la información relacionada con la plataforma de inscripciones, los certificados, el proceso de inscripción, las pruebas de ingreso, el desarrollo de las temáticas y la entrega de asistencias. El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 60:	REGIÓN 9 LOTE 2. 6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	1,33%	El entregable E19. Proceso de inscripción, correspondiente a la segunda entrega de 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05554-26, del 21 de julio de 2026 El contratista reporta un total de 16.575 campistas inscritos, dato que es validado con base de datos a corte del 16 de julio 2026.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 61:	REGIÓN 9 LOTE 2. 7. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad	1,33%	El entregable E20. Selección de beneficiarios, segunda 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05554-26, del 21 de julio de 2026. Con corte al 16 de julio de 2026, se registran 16.575 campistas inscritos de manera acumulada, de los cuales 9.342 cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria. Para el periodo reportado, no se registran campistas en formación, ni en la modalidad presencial ni en la modalidad virtual. En el marco del período de ejecución, el contratista presentó semanalmente las bases de datos de los beneficiarios, conforme a las metas previstas para el año 2026 así: 1. jueves 2 de julio de 2026. 2. jueves 9 de julio de 2026. 3. jueves 16 de julio de 2026.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 62:	REGIÓN 9 LOTE 2. 8. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	1,33%	El contratista incorporó mejoras en el proceso de registro y validación de documentos de identidad, optimizando la experiencia del usuario desde el ingreso. Asimismo, la plataforma demostró capacidad de procesamiento para atender múltiples usuarios de manera simultánea sin degradación del servicio. El 26 de junio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento. Los entregables E20. Selección de beneficiarios y E21. Beneficiarios matriculados correspondientes a la segunda entrega de 2026, se aprobaron con comunicado TTECH-INTV-UBL-05554-26, del 21 de julio de 2026. El contratista reporta 9.342 campistas matriculados que presentaron prueba, dato que se valida con base de datos a corte del 16 de julio 2026, de los campistas que presentaron la prueba de admisión se tienen distribuidos así: Análisis de datos: 1.914, Arquitectura en la nube: 159, Blockchain: 2, Ciberseguridad: 342, Inteligencia Artificial: 6.123 y Programación: 802.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 63:	REGIÓN 9 LOTE 2. 9. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Conforme a lo establecido en el anexo técnico, los entregables E20. Selección de beneficiarios y E21. Beneficiarios matriculados, correspondientes a la segunda entrega de 2026, se aprobaron con comunicado TTECH-INTV-UBL-05554-26, del 21 de julio de 2024. El contratista reporta 9.342 campistas matriculados que presentaron prueba, dato que es validado con base de datos a corte del 16 de julio 2026. El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual.	0,11%	1,33%	0,00%

OBLIGACIÓN 64:	REGIÓN 9 LOTE 2. 10. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución, el proceso de inscripción y matrícula continúa disponible para la vigencia 2026 bajo las condiciones aprobadas y acordes con el anexo técnico. El entregable E21. Beneficiarios matriculados, correspondiente a la segunda entrega de 2026, se aprobo con comunicado TTECH-INTV-UBL-05554-26, del 21 de julio de 2026 Con corte al 16 de julio de 2026, se registran 16.575 campistas inscritos acumulados, de los cuales 9.342 cumplen con la totalidad de los requisitos de la convocatoria, de estos 5.532 corresponden a la modalidad presencial y 3.810 a la modalidad virtual. Para el año 2026, se registran 1.860 campistas matriculados, distribuidos de la siguiente manera: -Inteligencia artificial: cohorte 1: 233; cohorte 2: 462; cohorte 3: 699; cohorte 4: 262. -Análisis de datos: cohorte 1: 40; cohorte 2: 131; cohorte 3: 33; cohorte 4: 0.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 65:	REGIÓN 9 LOTE 2. 11. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	1,33%	Durante el período de ejecución se realizaron reuniones de seguimiento semanal al cumplimiento de metas los días 1, y 7 de julio de 2026, así como una reunión de seguimiento mensual el 15 de julio de 2026, donde el operador presentó la actualización de cifras de inscritos, matriculados y en formación. Con corte al 16 de julio de 2026, el ejecutor reportó 0 campistas en formación presencial versus 5.532 matriculados y 0 campistas en formación virtual versus 3.810 matriculados acumulados. Adicionalmente, el contratista remitió bases de datos semanales al equipo de datos de la supervisión los días 4, 11, 18, y 25 de junio de 2026. Dicha información, suministrada por el operador, fue validada por la interventoría, la cual remitió las observaciones correspondientes mediante los comunicados TTECH-INTV-CORREO-UBL-1746-26 (01/07/2026), TTECH-INTV-CORREO-UBL-1760-26 (8/07/2026), y TTECH-INTV-CORREO-UBL-1776-26 (22/07/2026). Las observaciones realizadas estuvieron orientadas a aspectos relacionados con campistas duplicados, novedades en las constancias de formación, así como códigos y nombres de los cursos. El entregable E21, Beneficiarios matriculados, correspondiente a la segunda entrega de 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05554-26, del 21 de julio de 2026. El contratista con corte 25 de junio de 2026 reporto un total de 9.342 beneficiarios matriculados.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 66:	REGIÓN 9 LOTE 2. 12. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados	1,33%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 67:	REGIÓN 9 LOTE 2. 13. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	1,33%	Durante el período de seguimiento, el operador no realizó actividades de comunicación ya que en el mes de mayo de la presente anualidad, culminó las actividades de comunicación, socialización y acompañamiento previstas, acreditando la ejecución del 100% de los eventos programados. Estas acciones contribuyeron a la participación y permanencia de los campistas	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 68:	REGIÓN 9 LOTE 2. 14. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	1,33%	Durante el período de seguimiento, el operador no realizó actividades de comunicación ya que en el mes de mayo culminó las actividades de comunicación, socialización y acompañamiento previstas, acreditando la ejecución del 100% de los eventos programados. Estas acciones contribuyeron a la participación y permanencia de los campistas.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 69:	REGIÓN 9 LOTE 2. 15. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	1,33%	El entregable E23. Informe de Hackatón segunda entrega de 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05536-26, del 21 de julio de 2026. Durante el mes de julio de 2026 no se realizaron hackatones, toda vez que estas actividades fueron ejecutadas en los meses de abril y mayo de este año, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 70:	REGIÓN 9 LOTE 2. 16. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo	1,00%	El entregable E17. Diseño Curricular, correspondiente a la vigencia 2026, se encuentra aprobado, como se evidencia en la sección de entregables del contrato. De acuerdo con los entregables del proyecto, el plan de formación y diseño curricular se ha desarrollado y ejecutado conforme a los lineamientos establecidos, garantizando la calidad y el cumplimiento de los plazos en las actividades de capacitación. No se presentaron novedades con respecto a estos entregables en el mes de julio de 2026. La reunión de seguimiento mensual correspondiente al mes de julio se llevó a cabo el 15 de julio de 2026, de la cual se generó el Acta No. 024.	0,00%	0,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 71:	REGIÓN 9 LOTE 2. 17. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual.	0,11%	1,33%	0,00%

OBLIGACIÓN 72:	REGIÓN 9 LOTE 2. 18. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual. En el marco del seguimiento al proceso de formación y de acuerdo con la información presentada por el operador durante la reunión mensual de julio de este año, se informó que la cohorte 1 de 2026 inició el 24 de noviembre de 2025 y finalizó el 21 de abril de 2026; la cohorte 2 inició el 2 de febrero de 2026 y finalizó el 19 de mayo de 2026; la cohorte 3 inició el 2 de marzo de 2026 y finalizó el 18 de junio de 2026; y la cohorte 4 inició el 6 de abril de 2026 y finalizó el 1 de junio de 2026. Durante el mes de julio de 2026 no se desarrollaron actividades de formación; en consecuencia, no se presentaron ni aprobaron hojas de vida para ese período Al finalizar el contrato, se aprobaron un total de 405 hojas de vida, distribuidas de la siguiente manera: 1 Coordinador, 1 Líder de Seguimiento, 1 Líder de Empleabilidad, 103 Ejecutores Técnicos, 82 Mentores, 113 Monitores, 56 Ejecutores de Inglés y 48 Ejecutores de Habilidades de Poder. Respecto de los entregables establecidos en el Anexo Técnico para el período reportado, su estado es el siguiente: Los entregables E19, E20, E21, E22, E25 y E29 fueron recibidos por correo electrónico el 3 de julio de 2026. La Interventoría les asignó el radicado de recibido SC34-6832-2026-REC del 6 de julio de 2026 y, una vez realizada la revisión correspondiente, fueron aprobados mediante el oficio TTECH-INTV-UBL-05554-26 del 21 de julio de 2026. Los entregables E23. Informe de Hackatón y E24. Ruta de Empleabilidad fueron recibidos por correo electrónico el 3 de julio de 2026, la Interventoría les asignó el radicado de recibido SC34-6832-2026-REC del 6 de julio de 2026; posteriormente, mediante el oficio TTECH-INTV-UBL-05457-26 del 9 de julio de 2026, se solicitó la subsanación de las observaciones identificadas, a las cuales el contratista dio respuesta mediante el oficio SC34-6942-2026-REC del 16 de julio de 2026 y, una vez revisada la información, la Interventoría aprobó los entregables mediante el oficio TTECH-INTV-UBL-05536-26 del 21 de julio de 2026. El entregable E29 pago 10 fue radicado por el contratista con oficio SC34-6889-2026-REC del 9 de julio de 2026, y se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-05560-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución correspondiente al mes de junio de 2026 fue recibido mediante el oficio SC34-6876-2026-REC, del 8 de julio de 2026. Posteriormente, la Interventoría realizó la revisión del documento y remitió observaciones mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05501-26, del 16 de julio de 2026. En atención a dichas observaciones, el contratista presentó la versión ajustada mediante el oficio SC34-6968-2026-REC, del 21 de julio de 2026. Una vez revisada la información subsanada, la Interventoría aprobó el informe mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05539-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución correspondiente al mes de julio de 2026 fue recibido mediante el oficio SC34-6923-2026-REC, del 15 de	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 73:	REGIÓN 9 LOTE 2. 19. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	1,33%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual. En cuanto a la infraestructura física ya no se requirió al no tener campistas en formación presencial durante este periodo.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 74:	REGIÓN 9 LOTE 2. 20. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	1,33%	El entregable E24, Ruta de Empleabilidad de la segunda entrega de 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05536-26, del 21 de julio de 2026.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 75:	REGIÓN 9 LOTE 2. 21. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	1,00%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual. El entregable E29, "Constancias de formación", correspondiente a la segunda entrega de la vigencia 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05554-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E29 pago 10 se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-05560-26, del 21 de julio de 2026.	0,08%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 76:	REGIÓN 9 LOTE 2. 22. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	1,00%	De acuerdo con la base de datos con corte al 16 de julio de 2026, se registra un total de 4.800 certificados emitidos, distribuidos así: 2.104 correspondientes al año 2024, 2.593 al año 2025 y 103 al año 2026. El entregable E29, "Constancias de formación", correspondiente a la segunda entrega de la vigencia 2026, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-05554-26, del 21 de julio de 2026. El entregable E29 pago 10 se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-05560-26, del 21 de julio de 2026.	0,10%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 77:	REGIÓN 9 LOTE 2. 23. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	1,33%	Durante el periodo de ejecución, se realizó la reunión de seguimiento mensual el 15 de julio de 2026, en la cual se validó el cumplimiento de las actividades técnicas, financieras, jurídicas y administrativas, conforme al plan de trabajo presentado. Esta reunión quedó registrada en el Acta 24, correspondiente al mes de julio de 2026. Los entregables E31. Informes de ejecución correspondientes a los meses de junio y julio de 2026 fueron aprobados por la Interventoría mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05539-26, del 21 de julio de 2026.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 78:	REGIÓN 9 LOTE 2. 24. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento	1,33%	El 22 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante la etapa de cierre y liquidación contractual.	0,11%	1,33%	0,00%

OBLIGACIÓN 79:	REGIÓN 9 LOTE 2. 25. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	1,33%	El contratista presentó los informes de ejecución mensual en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico. Para el período reportado, los entregables E31. Informes de ejecución correspondientes a los meses de junio y julio de 2026 fueron revisados y aprobados por la Interventoría mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-05539-26, del 21 de julio de 2026.	0,11%	1,33%	0,00%
OBLIGACIÓN 80:	REGIÓN 9 LOTE 2. 26. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados	1,00%	El entregable E32 Informe final del proyecto, se aprobo con comunicado TTECH-INTV-UBL-05539-26, del 21 de julio de 2026.	0,33%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 81:	REGIÓN 9 LOTE 2. 27. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,00%	El entregable E33. Informe de lecciones aprendidas, se aprobo con comunicado TTECH-INTV-UBL-05539-26, del 21 de julio de 2026.	0,33%	1,00%	0,00%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**8,87%**	**100%**	**0%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
E1. Acta de constitución del proyecto	5/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242155514 del 22 de noviembre de 2024
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	10/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242138898 del 24 de octubre de 2024
E3. Plan de trabajo	10/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242163002 del 04 de diciembre de 2024
E4. Gestión de Alcance	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242165032 del 06 de diciembre de 2024
E5. Gestión del tiempo	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242167216 del 12 de diciembre de 2024
E6. Gestión de las comunicaciones	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242165039 del 06 de diciembre de 2024
E7. Gestión de calidad	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242158632 del 28 de noviembre de 2024
E8. Gestión de los interesados	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242169589 del 16 de diciembre de 2024
E9. Gestión de los recursos	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242166766 del 11 de diciembre de 2024
E10. Gestión de la integración	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242166615 del 10 de diciembre de 2024
E11. Estructura de desglose de trabajo	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242166811 del 11 de diciembre de 2024
E12. Plan de ejecución presupuestal	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242166788 del 11 de diciembre de 2024
E13. Plan de gestión de riesgos	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242166356 del 10 de diciembre de 2024
E14. Plan de gestión de recursos humanos	10/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 del 19 de diciembre de 2024
E15. Matriz de indicadores de gestión	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242166735 del 11 de diciembre de 2024
E16. Plan de formación	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172151 del 18 de diciembre de 2024
E17. Diseño Curricular	23/2/2026	**febrero-2026**	R6L1: Aprobado mediante el Radicado 242172390 del 19/12/2024 para la vigencia 2024. R6L1: Aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-00428-25 del 26 de marzo de 2025. R6L1: Aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04696-26 del 23 de febrero de 2026.
E18. Plan de Convocatoria	30/8/2024	**enero-2025**	R6L1: Aprobado mediante el Radicado 242165041 del 6/12/2024 para la vigencia 2024 R6L1: Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00427-25 del 26 de marzo de 2025. R6L1: Aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04696-26 del 23 de febrero de 2026.

E19. Proceso de Inscripción	22/7/2025	**julio-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172326 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173885 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177537 del 27/12/2024 entrega 3 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03748-25 del 28 de octubre de 2025. R6L1: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03752-25 del del 28 de octubre de 2025. R6L1: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04192-25 del del 12 de diciembre de 2025. R6L1: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04363-26 del 8 de enero de 2026. R6L1: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05282-26 del 22 de mayo de 2026. R6L1: Segunda entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05534-26 del 21 de julio de 2026.
E20. Selección de beneficiarios	22/7/2026	**julio-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173885 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177537 del 27/12/2024 entrega 3 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03748-25 del 28 de octubre de 2025. R6L1: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03752-25 del del 28 de octubre de 2025. R6L1: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04192-25 del del 12 de diciembre de 2025. R6L1: Aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04363-25 del 8 de enero de 2026. R6L1: Aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-05114-26 del 22 de abril de 2026. R6L1: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04363-26 del 8 de enero de 2026. R6L1: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-0114-26 del 22 de abril de 2026. R6L1: Segunda entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05534-26 del 21 de julio de 2026.
E21. Beneficiarios matriculados	22/7/2026	**julio-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173879 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177537 del 27/12/2024 entrega 3 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03748-25 del 28 de octubre de 2025. R6L1: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03752-25 del del 28 de octubre de 2025. R6L1: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04192-25 del del 12 de diciembre de 2025. R6L1: Aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04363-25 del 8 de enero de 2026. R6L1: Aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-05114-26 del 22 de abril de 2026. R6L1: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04363-26 del 8 de enero de 2026. R6L1: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05114-26 del 22 de abril de 2026. R6L1: Segunda entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05534-26 del 21 de julio de 2026.
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	22/7/2026	**julio-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172333 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173886 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177557 del 27/12/2024 entrega 3 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con radicado TTECH-INTV-UBL-02049-25 del 25 de julio de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02654-25 del 8 de agosto de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03662-25 del 21 de octubre de 2025. R6L1: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04192-25 del del 12 de diciembre de 2025. R6L1: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04362-25 del 8 de enero de 2026 R6L1: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05023-26 del 14 de abril de 2026. R6L1: Segunda entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05537-26 del 21 de julio de 2026.
E23. Informe de Hackaton	22/7/2026	**julio-2026**	R6L1: Primera entrega de 2024 aprobada con oficio 242163563 del 5 de diciembre de 2024. R6L1: Segunda entrega de 2024 aprobada con oficio 242163563 del 5 de diciembre de 2024. R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01459-25 del 30 de mayo de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02458-25 del 25 de julio de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03708-25 del 23 de octubre de 2025. R6L1: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04229-25 del 17 de diciembre de 2025. R6L1: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05097-26 del 21 de abril de 2026. R6L1: Segunda entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05537-26 del 21 de julio de 2026.

E24. Ruta de empleabilidad	22/7/2026	**julio-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242159970 del 29/11/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173886 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02542-25 del 20 de julio de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02567-25 del 31 de julio de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03576-25 del 15 de octubre de 2025. R6L1: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04229-25 del 17 de diciembre de 2025. R6L1: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04998-26 del 10 de abril de 2026. R6L1: Segunda entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05537-26 del 21 de julio de 2026.
E25. Estrategias de permanencia	22/7/2026	**julio-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173886 el 242173886 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01250-25 del 20 de mayo de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02568-25 del 31 de julio de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03577-25 del 15 de octubre de 2025. R6L1: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04229-25 del 17 de diciembre de 2025. R6L1: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05116-26 del 22 de abril de 2026. R6L1: Segunda entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05537-26 del 21 de julio de 2026.
E26. Infraestructura tecnológica	12/2/2026	**febrero-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242113965 del 11/09/2024 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-00942-25 del 2 de mayo de 2025 para al vigencia 2025 R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-04612-26 del 12 de febrero de 2026 para al vigencia 2026
E27. Infraestructura física	17/2/2026	**febrero-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242172333 del 19 de diciembre de 2024 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-01141-25 del 15 de mayo de 2025 para al vigencia 2025 R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-04645-26 del 17 de febrero de 2026 para al vigencia 2026
E28. Medios educativos	23/2/2026	**febrero-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242172295 del 18/12/2024 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-00880-25 del 29 de abril de 2025 para la vigencia 2025 R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-04696-26 del 23 de febrero de 2026 para al vigencia 2026.
E29. Constancias de formación	22/7/2026	**julio-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242172390 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173886 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177660 del 27/12/2024 entrega 3 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01399-25 del 28 de mayo de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03748-25 del 28 de octubre de 2025. R6L1: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04463-26 del 8 de enero de 2026. R6L1: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03752-25 del 28 de octubre de 2025. R6L1: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04192-25 del 12 de diciembre de 2025. R6L1: Pago 9 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05287-26 del 25 de mayo de 2026. R6L1: Pago 10 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05557-26 del 21 de julio de 2026.
E30. Plan de difusión	23/2/2026	**febrero-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242160504 del 29/11/2024 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-00427-25 del 26 de marzo de 2025 para la vigencia 2025 R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-04696-26 del 23 de febrero de 2026 para la vigencia 2026.

E31. Informes de ejecución mensual	22/7/2026	**julio-2026**	R6L1: E31 julio, agosto y septiembre, entregable aprobado mediante el radicado 242172333 del 19/12/2024 vigencia 2024 R6L1: E31 octubre y noviembre Entregable aprobado mediante el Radicado 242172333 del 19/12/2024 vigencia 2024 R6L1: E31 Diciembre Entregable aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-00938-25 del 30/04/25 R6L1: E31 Enero Entregable aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-00926-25 del 30/04/25 R6L1: E31 Febrero Entregable aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-00927-25 del 30/04/25 R6L1: E31. Informe de ejecución - marzo 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02774-25 del 15 de agosto de 2025. R6L1: E31. Informe de ejecución - abril 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02774-25 del 15 de agosto de 2025. R6L1: E31. Informe de ejecución - mayo 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02774-25 del 15 de agosto de 2025. R6L1: E31. Informe de ejecución - junio 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02774-25 del 15 de agosto de 2025. R6L1: E31. Informe de ejecución - julio 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-03063-25 del 05 de septiembre de 2025. R6L1: E31. Informe de ejecución - agosto 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-03752-25 del 28 de octubre de 2025. R6L1: E31. Informe de ejecución - septiembre 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-04134-25 del 5 de diciembre de 2025. R6L1: E31. Informe de ejecución - octubre 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-04134-25 del 5 de diciembre de 2025. R6L1: E31. Informe de ejecución - noviembre 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-04316-25 del 26 de diciembre de 2025. R6L1: E31. Informe de ejecución - diciembre 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-04482-26 del 28 de enero de 2026. R6L1: E31, Informe de ejecución - enero 2026, Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-04808-26 del 10 de marzo de 2026. R6L1: E31. Informe de ejecución - febrero de 2026, Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-04940-26 del 06 de abril de 2026. R6L1: E31. Informe de ejecución - marzo de 2026, aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5147-26 del 27 de abril de 2026. R6L1: E31. Informe de ejecución - abril de 2026, aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5267-26 del 20 de mayo de 2026. R6L1: E31. Informe de ejecución - mayo de 2026, aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5394-26 del 19 de junio de 2026. R6L1: E31. Informe de ejecución - junio de 2026, aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5556-26 del 21 de julio de 2026. R6L1: E31. Informe de ejecución - julio de 2026, aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5534-26 del 21 de julio de 2026.
E32. Informe final del proyecto	22/7/2026	**julio-2026**	R6L1: Vigencia 2024 se aprobó bajo radicado 252031397 del 26/02/2025 R6L1: Vigencia 2025 se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04192-25 del 12/12/2025. R6L1: Vigencia 2026 se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UBL-05534-26 del 21/07/2026.
E33. Informe de lecciones aprendidas	22/7/2026	**julio-2026**	R6L1: Vigencia 2024 se aprobó bajo radicado 252031397 del 26/02/2025. R6L1: Vigencia 2025 se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04192-25 del 12/12/2025. R6L1: Vigencia 2026 se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UBL-05534-26 del 21/07/2026.
E1. Acta de constitución del proyecto	12/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242167509 del 12/12/2024
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	4/11/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242144879 del 4/11/2024
E3. Plan de trabajo	21/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242161699 del 2/12/2024
E4. Gestión de Alcance	4/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163236 del 4/12/2024
E5. Gestión del tiempo	4/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163352 del 4/12/2024
E6. Gestión de las comunicaciones	9/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242165613 del 9/12/2024
E7. Gestión de calidad	4/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163198 del 4/12/2024
E8. Gestión de los interesados	4/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163348 del 4/12/2024
E9. Gestión de los recursos	4/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163102 del 4/12/2024
E10. Gestión de la integración	4/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163334 del 4/12/2024
E11. Estructura de desglose de trabajo	4/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163343 del 4/12/2024
E12. Plan de ejecución presupuestal	2/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242161661 del 2/12/2024
E13. Plan de gestión de riesgos	9/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242165763 del 9/12/2024
E14. Plan de gestión de recursos humanos	19/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172565 del 19/12/2024
E15. Matriz de indicadores de gestión	6/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242165033 del 6/12/2024

E16. Plan de formación	19/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172329 del 19/12/2024
E17. Diseño Curricular	18/2/2026	**febrero-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172565 vigencia 2024 R6L2: aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-00430-25 del 26 de marzo de 2025. R6L2: aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04659-25 del 18 de febrero de 2026.
E18. Plan de Convocatoria	18/2/2026	**febrero-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242165034 para la vigencia 2024 R6L2: Aprobado por radicado TTECH-INTV-UBL-00426-25 del 27 de marzo de 2025. R6L2: aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04659-25 del 18 de febrero de 2026.
E19. Proceso de Inscripción	22/7/2026	**julio-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172343 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173874 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177466 entrega 3 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01892-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03746-25 del 28 de octubre de 2025. R6L2: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03751-25 del 28 de octubre de 2025. R6L2: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04193-25 del 12 de diciembre de 2025. R6L2: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04406-26 del 16 de enero de 2026. R6L2: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05064-26 del 17 de abril de 2026. R6L2: Segunda entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05500-26 del 16 de julio de 2026.
E20. Selección de beneficiarios	22/7/2026	**julio-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172380 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173874 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177466 entrega 3 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01892-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03746-25 del 28 de octubre de 2025. R6L2: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03751-25 del 28 de octubre de 2025. R6L2: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04193-25 del 12 de diciembre de 2025. R6L2: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04406-25 del 16 de enero de 2026. R6L2: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05064-26 del 17 de abril de 2026. R6L2: Segunda entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05500-26 del 16 de julio de 2026.
E21. Beneficiarios matriculados	22/7/2026	**julio-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172327 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173874 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177466 entrega 3 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01892-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03746-25 del 28 de octubre de 2025. R6L2: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03751-25 del 28 de octubre de 2025. R6L2: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04193-25 del 12 de diciembre de 2025. R6L2: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04406-26 del 16 de enero de 2026. R6L2: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05148-26 del 27 de abril de 2026. R6L2: Segunda entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05550-26 del 16 de julio de 2026.
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	22/7/2026	**julio-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172332 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173889 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177572 entrega 3 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01573-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02735-25 del 13 de agosto de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03743-25 del 28 de octubre de 2025. R6L2: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04193-25 del 12 de diciembre de 2025. R6L2: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04406-26 del 16 de enero de 2026. R6L2: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05162-26 del 29 de abril de 2026. R6L2: Segunda entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05538-26 del 21 de julio de 2026.

E23. Informe de Hackaton	22/7/2026	**julio-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242168264 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Aprobado en oficio TTECH-INTV-UBL-01398-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02471-25 del 25 de julio de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03630-25 del 17 de octubre de 2025. R6L2: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04231-25 del 17 de diciembre de 2025. R6L2: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL05161-26 del 29 de abril de 2026. R6L2: Segunda entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05538-26 del 21 de julio de 2026.
E24. Ruta de empleabilidad	22/7/2026	**julio-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242128837 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173874 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02734-25 del 13 de agosto de 2025. R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02759-25 del 14 de agosto de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03578-25 del 15 de octubre de 2025. R6L2: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04231-25 del 17 de diciembre de 2025. R6L2: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05171-26 del 30 de abril de 2026. R6L2: Segunda entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05538-26 del 21 de julio de 2026.
E25. Estrategias de permanencia	22/7/2026	**julio-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172565 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173889 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01825-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02543-25 del 30 de julio de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03707-25 del 23 de octubre de 2025. R6L2: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04231-25 del 17 de diciembre de 2025. R6L2: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL 05161-26 del 29 de abril de 2026. R6L2: Segunda entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05538-26 del 21 de julio de 2026.
E26. Infraestructura tecnológica	12/2/2026	**febrero-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242111515 para la vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado con TTECH-INTV-UBL-00245-25 para la vigencia 2025 R6L2: Entregable aprobado con TTECH-INTV-UBL-04613-26 para la vigencia 2026
E27. Infraestructura física	17/2/2026	**febrero-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante el radicado 242172333 del 19/12/2024 para la vigencia 2024. R6L2: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-01042-25 del 29/04/2025 para la vigencia 2025. R6L2: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-04646-26 del 17/02/2026 para la vigencia 2026.
E28. Medios educativos	6/2/2026	**febrero-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172323 del 19 de diciembre de 2024 para la vigencia 2024. R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00881-25 del 29 de abril de 2025 para la vigencia 2025. R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-04550-26 del 6 de febrero de 2026 para la vigencia 2026.
E29. Constancias de formación	22/7/2026	**julio-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172565 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173889 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177629 entrega 3 vigencia 2024 R6L2: Entregable allegado mediante radicado SC34-0566-2025-REC para la vigencia 2025 R6L2: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-00831-25 del 25 de abril de 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03746-25 del 28 de octubre de 2025. R6L2: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04406-26 del 16 de enero de 2026. R6L2: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03751-25 del del 28 de octubre de 2025. R6L2: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04193-25 del 12 de diciembre de 2025. R6L2: Pago 9 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05288-26 del 25 de mayo de 2026. R6L2: Pago 10 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05558-26 del 21 de julio de 2026.
E30. Plan de difusión	18/2/2026	**febrero-2026**	R6L2: Aprobado mediante radicado 242172332 del 19 de diciembre de 2024 para la vigencia 2024. R6L2: Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00426-25 del 27 de marzo de 2025 para la vigencia 2025. R6L2: Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-04559-26 del 18 de febrero de 2026 para la vigencia 2026.

E31. Informes de ejecución mensual	22/7/2026	**julio-2026**	R6L2: E31 Julio, agosto y septiembre Entregable aprobado mediante radicado 242172332 vigencia 2024 R6L2: E31 octubre. Entregable aprobado mediante radicado 242172332 vigencia 2024 R6L2: E31 noviembre Entregable aprobado mediante radicado 242172332 vigencia 2024 R6L2: E31 diciembre Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00930-25 del 30/04/25 R6L2: E31 enero Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00928-25 del 30/04/25 R6L2: E31 febrero Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00929-25 del 30/04/25 R6L2: E31. Informe de ejecución - marzo 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02775-25 del 15-08-2025. R6L2: E31. Informe de ejecución - abril 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02775-25 del 15-08-2025. R6L2: E31. Informe de ejecución - mayo 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02775-25 del 15-08-2025. R6L2: E31. Informe de ejecución - junio 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02775-25 del 15-08-2025. R6L2: E31. Informe de ejecución - julio 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-03063-25 del 05-09-2025. R6L2: E31. Informe de ejecución - agosto 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-03751-25 del 28-10-2025. R6L2: E31. Informe de ejecución - septiembre 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-04142-25 del 9-12-2025. R6L2: E31. Informe de ejecución - octubre 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-04185-25 del 12-12-2025. R6L2: E31. Informe de ejecución - noviembre 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-04540-26 del 5-02-2026. R6L2: E31. Informe de ejecución - diciembre 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-04584-25 del 10-02-2026. R6L2: E31. Informe de ejecución - enero 2026 aprobado mediante oficio TTECH-INTVUBL-04777-26 del 5-03-2026. R6L2 E31: Informe de ejecución - febrero aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-5025-26 del 14-04-2026. R6L2: E31. Informe de ejecución - marzo de 2026, aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5252-26 del 14-05-2026. R6L2: E31. Informe de ejecución - abril de 2026, aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5267-26 del 20-05-2026. R6L2: E31. Informe de ejecución - mayo de 2026, aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5432-26 del 17-07-2026. R6L2: E31. Informe de ejecución - junio de 2026, aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5559-26 del 21-07-2026. R6L2: E31. Informe de ejecución - julio de 2026, aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5561-26 del 21-07-2026.
E32. Informe final del proyecto	22/7/2026	**julio-2026**	R6L2: Aprobado mediante radicado 241110536 del 30/12/2024 para la vigencia 2024. R6L2: Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-04193-25 del 12/12/2025 para la vigencia 2025. R6L2: Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-05561-25 del 21/07/2026 para la vigencia 2026.
E33. Informe de lecciones aprendidas	22/7/2026	**julio-2026**	R6L2: Aprobado mediante radicado 241110536 del 30/12/2024 para la vigencia 2024. R6L2: Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-04193-25 del 12/12/2025 para la vigencia 2025. R6L2: Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-05561-25 del 21/07/2026 para la vigencia 2026.
E1. Acta de constitución del proyecto	15/12/2024	**agosto-2024**	R9L2: Entregable aprobado mediante radicado 242169249 del 15/12/2024
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	18/11/2024	**agosto-2024**	R9L2: Entregable aprobado mediante radicado 242152416 del 18/11/2024
E3. Plan de trabajo	10/12/2024	**agosto-2024**	R9L2: Entregable aprobado mediante radicado 242166467 del 10/12/2024
E4. Gestión de Alcance	15/12/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E5. Gestión del tiempo	15/12/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E6. Gestión de las comunicaciones	15/11/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242151982 del 15/11/2024
E7. Gestión de calidad	12/12/2024	**agosto-2024**	R9L2: Entregable aprobado mediante radicado 242167260 del 12/12/2024
E8. Gestión de los interesados	15/12/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E9. Gestión de los recursos	15/12/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E10. Gestión de la integración	12/12/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242167260 del 12/12/2024
E11. Estructura de desglose de trabajo	15/12/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E12. Plan de ejecución presupuestal	15/12/2024	**agosto-2024**	R9L2: Entregable aprobado mediante radicado 242169249 del 15/12/2024
E13. Plan de gestión de riesgos	15/12/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E14. Plan de gestión de recursos humanos	19/12/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 del 19/12/2024
E15. Matriz de indicadores de gestión	15/12/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242169249 del 15/12/2024
E16. Plan de formación	19/12/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 del 19/12/2024
E17. Diseño Curricular	6/2/2026	**enero-2026**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 del 19-12-2024 entrega 1 vigencia 2024 R9 L2:Entregable aprobado mediante radicado 251009881 y alcance SC34-0369-2025-REC vigencia 2025 R9L2: Vigencia 2026 se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04548-26 del 6 de febrero de 2026

E18. Plan de Convocatoria	19/2/2026	**enero-2026**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242151982 entrega 1 vigencia 2024 R9 L2: Vigencia 2025 se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UBL-00406-25 del 25 de marzo de 2026 R9L2: Vigencia 2026 se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04683-26 del 19 de febrero de 2026
E19. Proceso de Inscripción	3/7/2026	**julio-2026**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 del 19-12-2024 entrega 1 vigencia 2024 R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173891 del 21-12-2024 entrega 2 vigencia 2024 R9 L2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-01975-25 del 27 de junio, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02781-25 del 15 de agosto, 2 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-03744-26 del 28 de octubre, 3 entrega de 2025. R9L2: Cuarta entrega de 2025 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-4405-26 del 16 de enero de 2026. R9L2: Primera entrega de 2026 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026. R9L2: Segunda entrega de 2026 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-05554-26 del 21 de julio de 2026. R9L2: Pago 7 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-03750-25 del del 28 de octubre de 2025. R9L2: Pago 8 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-04191-25 del del 12 de diciembre de 2025.
E20. Selección de beneficiarios	3/7/2026	**julio-2026**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 del 19-12-2024 entrega 1 vigencia 2024 R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173891 del 21-12-2024 entrega 2 vigencia 2024 R9 L2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 del 27-12-2024 entrega 3 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-01976-25 del 27 de junio, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02781-25 del 15 de agosto, 2 entrega 2025 R9L2: Tercera entrega de 2025 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-3744-25 del 28 de octubre de 2025. R9L2: Cuarta entrega de 2025 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-4405-26 del 16 de enero de 2026. R9L2: Primera entrega de 2026 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026. R9L2: Segunda entrega de 2026 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-05554-26 del 21 de julio de 2026. R9L2: Pago 7 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-03750-25 del del 28 de octubre de 2025. R9L2: Pago 8 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-04191-25 del del 12 de diciembre de 2025.
E21. Beneficiarios matriculados	3/7/2026	**julio-2026**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 del 19-12-2024 entrega 1 vigencia 2024 R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173891 del 21-12-2024 entrega 2 vigencia 2024 R9 L2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 del 27-12-2024 entrega 3 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-1977-25, del 27 de junio, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-2781-25 del 15 de agosto, 2 entrega 2025 R9L2: Tercera entrega de 2025 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-3744-25 del 28 de octubre de 2025. R9L2: Cuarta entrega de 2025 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-4406-26 del 16 de enero de 2026. R9L2: Primera entrega de 2026 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026. R9L2: Segunda entrega de 2026 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-05554-26 del 21 de julio de 2026. R9L2: Pago 7 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-03750-25 del del 28 de octubre de 2025. R9L2: Pago 8 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-04191-25 del del 12 de diciembre de 2025.
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	3/7/2026	**julio-2026**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172331 del 19-12-2024 entrega 1 vigencia 2024 R9 L2:Entregable aprobado mediante radicado 242173890 del 21-12-2024 entrega 2 vigencia 2024 R9 L2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 del 27-12-2024 entrega 3 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-1369-25 del 26 de mayo, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2470-25 del 25 de julio, 2 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-3660-25 del 21 de octubre, 3 entrega 2025 R9L2: Cuarta entrega de 2025 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-4405-26 del 16 de enero de 2026. R9L2: Primera entrega de 2026 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-4997-26 del 10 de abril de 2026. R9L2: Segunda entrega de 2026 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5488-26 del 21 de julio de 2026. R9L2: Pago 8 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-04191-25 del del 12 de diciembre de 2025.
E23. Informe de Hackaton	3/7/2026	**julio-2026**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172551 del 19-12-2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-1172-25 del 16 de mayo, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2655-25 del 8 de agosto, 2 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-3483-25 del 8 de octubre, 3 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-4230-25 del 17 de diciembre, 4 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-5117-26 del 22 de abril, 1 entrega 2026 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-5536-26 del 21 de julio, 2 entrega 2026

E24. Ruta de empleabilidad	3/7/2026	**julio-2026**	R9L2: Entregable aprobado mediante radicado 242128835 del 04-10-2024 entrega 1 vigencia 2024 R9 L2:Entregable aprobado mediante radicado 242170880 del 17-12-2024 entrega 2 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-1224-25 del 21 de mayo, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2469-25 del 25 de julio, 2 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-3685-25 del 22 de octubre, 3 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-4230-25 del 17 de diciembre, 4 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-5117-26 del 22 de abril, 1 entrega 2026 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-5536-26 del 21 de julio, 2 entrega 2026
E25. Estrategias de permanencia	3/7/2026	**julio-2026**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 del 19-12-2024 entrega 1 vigencia 2024 R9 L2:Entregable aprobado mediante radicado 242173890 del 21-12-2024 entrega 2 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-11744-25 del 16 de mayo, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2457-25 del 25 de julio, 2 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-3520-25 del 10 de octubre, 3 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-4230-25 del 17 de diciembre, 4 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-5117-26 del 22 de abril, 1 entrega 2026 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-5488-26 del 21 de julio, 2 entrega 2026
E26. Infraestructura tecnológica	12/2/2026	**enero-2026**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242111515 del 06-09-2024 entrega 1 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00919-25 del 30 de abril, 1 entrega 2025 R9L2: Vigencia 2026 se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04614-26 del 12 de febrero de 2026
E27. Infraestructura física	10/2/2026	**enero-2026**	R9L2: Entregable aprobado mediante el radicado 242172331 del 19/12/2024 para la vigencia 2024. R9L2: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-01043-25 del 9/05/2025 para la vigencia 2025. R9L2: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-04576-26 del 10/02/2026 para la vigencia 2026.
E28. Medios educativos	18/2/2026	**enero-2026**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242172324 19-12-2024 entrega 1 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00882-25 del 29 de abril, 1 entrega 2025 R9L2: Vigencia 2026 se aprobó bajo radicadoTTECH-INTV-UBL-04658-26 del 18 de febrero de 2026
E29. Constancias de formación	3/7/2026	**julio-2026**	R9L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9L2:Entregable aprobado mediante radicado 242173890 entrega 2 vigencia 2024 R9 L2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-828-25 del 25 de abril, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2781-25 del 8 de agosto, 2 entrega 2025 R9L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-3744-25 del 28 de octubre de 2025. R9L2: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-4405-26 del 16 de enero de 2026. R9L2: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-5281-26 del 22 de mayo de 2026. R9L2: Segunda entrega de 2026 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-05554-26 del 21 de julio de 2026. R9L2: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03750-25 del del 28 de octubre de 2025. R9L2: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04191-25 del del 12 de diciembre de 2025. R9L2: Pago 9 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05284-26 del del 22 de mayo de 2026. R9L2: Pago 10 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05560-26 del del 21 de julio de 2026.
E30. Plan de difusión	19/2/2026	**enero-2025**	R9L2: Entregable aprobado mediante radicado 242153564 del 20 de noviembre de 2024 para la vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00406-25 del 25 de marzo de 2025 para la vigencia 2025 R9L2: Vigencia 2026 se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04683-26 del 19 de febrero de 2026 para la vigencia 2026.

E31. Informes de ejecución mensual	10/6/2026	**junio-2026**	R9 L2: Vigencia 2024 E31 Julio Entregable aprobado mediante radicado 242169301 del 15-12-2024 R9 L2: Vigencia 2024 E31 agosto, septiembre, octubre y noviembre aprobados mediante radicado 242172331 del 19-12-2024 R9 L2: Vigencia 2024 E31 diciembre Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-469-25 del 31 marzo 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 enero Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-912-25 del 30 de abril 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 febrero aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-913-25 del 30 de abril 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 marzo aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-1249-25 del 20 de mayo 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 abril aprobado mediante radicado TECH-INTV-UBL-2147-25 del 9 de julio 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 mayo aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2733-25 del 13 de agosto 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 junio aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2767-25 del 14 de agosto 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 julio aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-3064-25 del 9 de septiembre 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 agosto aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-3729-25 del 27 de octubre 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 septiembre aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-3925-25 del 13 de noviembre 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 octubre aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-04110-25 del 5 de diciembre 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 noviembre aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-4383-26 del 13 de enero 2026 R9 L2: Vigencia 2025 E31 diciembre aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-4503-26 del 29 de enero 2026 R9 L2: Vigencia 2026 E31 enero aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-4807-26 del 10 de marzo 2026 R9 L2: Vigencia 2026 E31 febrero aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-4931-26 del 31 de marzo 2026 R9 L2: Vigencia 2026 E31 marzo aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-5172-26 del 30 de abril 2026 R9 L2: Vigencia 2026 E31 abril aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-5294-26 del 26 de mayo 2026 R9 L2: Vigencia 2026 E31 mayo aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-5419-26 del 26 de junio 2026 R9 L2: Vigencia 2026 E31 junio aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-5539-26 del 21 de julio 2026 R9 L2: Vigencia 2026 E31 julio aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-5539-26 del 21 de julio 2026
E32. Informe final del proyecto	15/7/2026	**julio-2026**	R9L2: Aprobado mediante radicado 241110565 del 30/12/2024 para la vigencia 2024. R9L2: Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-04191-25 del 12/12/2025 para la vigencia 2025. R9L2: Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-05539-26 del 21/07/2026 para la vigencia 2026.
E33. Informe de lecciones aprendidas	15/7/2026	**julio-2026**	R9L2: Aprobado mediante radicado 241110580 del 30/12/2024 para la vigencia 2024. R9L2: Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-04191-25 del 12/12/2025 para la vigencia 2025. R9L2: Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-05539-26 del 21/07/2026 para la vigencia 2026.

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL								
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**				**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR
En cuanto al cumplimiento de los ponderables, se reporta que se ha cumplido con la meta de experiencia para del 30% de los formadores en TI. Asimismo, se cumplió con el 100% de la experiencia requerida para los líderes de empleabilidad y con la totalidad de las 20 horas de inglés técnico en los Bootcamps realizados a la fecha. Finalmente, presenta un cumplimineto del 100% en la formación de campistas adicionales. El pago 10 se aprobó mediante oficio con radicado TTECH-INTV-UBL-05569-26 del 22 de julio de 2026.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	LUIS FERNANDO USECHE JIMENEZ Rpte Legal UT BOOTCAMPS LIBRET 2024	FIRMA	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ - SUPERVISOR
fecha	23/07/2026	fecha	23/07/2026
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

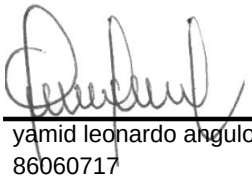
F055 - Julio 2026 - Cto 1517 de 2024 PAGO 10

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260723-074930-4601f4-38037291
Creación: 2026-07-23 07:49:30
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-07-23 09:26:04

Escanee el código para verificación

Revisión: YAMID LEONARDO ANGULO MENDEZ Contratista SCD



yamid leonardo angulo mendez
86060717
yangulo@mintic.gov.co
Contratista
MinTIC - Subdirección competencias digitales

Revisión: SANDRA ESPERANZA LANCHEROS URBINA Contratista SCD



Sandra Lancheros
52020674
slancheros@mintic.gov.co
Contratista SCD

Revisión: NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES Contratista SCD



NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES
98338266
nfuertes@mintic.gov.co

Elaboración: ADRIANA MARCELA ORTIZ VERA Interventoría



Adriana Marcela Ortíz Vera
65770425
aortiz@scain.co
Líder Operativa
SCAIPROYEKTA SAS BIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Julio 2026 - Cto 1517 de 2024 PAGO 10

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260723-074930-4601f4-38037291
Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-23 07:49:30
Finalización: 2026-07-23 09:26:04

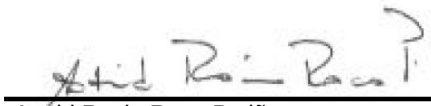
Escanee el código para verificación

Firma: WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Subdirector para las Competencias Digitales



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director (e) de Apropiación TIC & Subdirector para las Competencias Digita
MinTIC

Aprobación: ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO Directora Interventoría



Astrid Rocio Roca Patiño
52220185
aroca@scain.co
REPRESENTANTE LEGAL
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Revisión: JAIME ANDRÉS SILVA ORTEGA Contratista SCD



Jaime Andrés Silva Ortega
1047365191
jasilva@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Revisión: ANA MARIA ARAGÓN BARRERA Contratista SCD



Ana María Aragón
1010206885
aaragon@mintic.gov.co
Contratista - SCD
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Julio 2026 - Cto 1517 de 2024 PAGO 10

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260723-074930-4601f4-38037291
Creación: 2026-07-23 07:49:30
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-07-23 09:26:04

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Adriana Marcela Ortíz Vera aortiz@scain.co Líder Operativa SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2026-07-23 07:49:33 Lec.: 2026-07-23 08:14:42 Res.: 2026-07-23 08:14:48 IP Res.: 130.250.230.175 Canal: Email
Revisión	NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES nfuertes@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-23 08:14:48 Lec.: 2026-07-23 08:15:57 Res.: 2026-07-23 08:16:05 IP Res.: 186.86.32.212 Canal: Email
Revisión	Sandra Lancheros slancheros@mintic.gov.co Contratista SCD	Aprobado	Env.: 2026-07-23 08:16:06 Lec.: 2026-07-23 08:22:15 Res.: 2026-07-23 08:22:47 IP Res.: 186.86.110.0 Canal: Email
Revisión	yamid leonardo angulo mendez yangulo@mintic.gov.co Contratista MinTIC - Subdirección competencias digitales	Aprobado	Env.: 2026-07-23 08:22:47 Lec.: 2026-07-23 08:27:24 Res.: 2026-07-23 08:27:39 IP Res.: 191.107.181.8 Canal: Email
Revisión	Ana María Aragón aaragon@mintic.gov.co Contratista - SCD Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2026-07-23 08:27:40 Lec.: 2026-07-23 08:28:34 Res.: 2026-07-23 08:28:41 IP Res.: 200.118.16.54 Canal: Email
Revisión	Jaime Andres Silva Ortega jasilva@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2026-07-23 08:28:42 Lec.: 2026-07-23 08:29:22 Res.: 2026-07-23 08:29:26 IP Res.: 186.29.181.1 Canal: Email
Aprobación	Astrid Rocio Roca Patiño aroca@scain.co REPRESENTANTE LEGAL SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2026-07-23 08:29:26 Lec.: 2026-07-23 09:05:22 Res.: 2026-07-23 09:05:28 IP Res.: 191.156.225.180 Canal: Email
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director (e) de Apropiación TIC & Subdirector par MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-07-23 09:05:29 Lec.: 2026-07-23 09:26:00 Res.: 2026-07-23 09:26:03 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email